

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20329 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Andalucía-Mediterráneo relativo a la providencia de incoación y a la apertura de información pública del expediente de declaración de situación de regresión grave de un tramo de costa de unos ochocientos metros sito entre el extremo oriental del parador Málaga Golf y el extremo occidental de la barrida Guadalmar en el T.M de Málaga. REF: INF02/23/29/0010.*

Mediante resolución de 19 de diciembre de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar autorizó la incoación del expediente de declaración de situación de regresión grave, así como el cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.6 del Reglamento de Costas.

Por lo expuesto se anuncia para general conocimiento, la providencia de incoación del procedimiento relativo al expediente de declaración de situación de regresión grave (de fecha 27 de mayo de 2024) y el comienzo del trámite de información pública del mismo, con el fin de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente. Asimismo, podrán en el mismo plazo, aquellos que acrediten la condición de interesado personándose en el expediente, formular las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz 10, Madrid, Despacho B-830) donde se deberá concertar cita con este fin, señalando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzon-sgdpmt@miteco.es y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>

Asimismo, el expediente podrá ser examinado en la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo en Málaga (Paseo de la Farola, 7, Málaga) para lo que igualmente se deberá concertar cita, señalando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bn-dcmalaga@miteco.es o llamando al teléfono 952 222 679.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, dirigidas a la Demarcación de Costas, (código de identificación: EA0043344). Si dispone de certificado o DNI electrónicos, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Además, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, podrán elegir en todo momento si se comunican con esta Administración Pública para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Málaga, 28 de mayo de 2024.- El Jefe de la Demarcación, Ángel González Castiñeira.

ID: A240025340-1